



Comentario. ("El Día", Madrid, 28 mayo 1918).

# COMENTARIO

Con su característico automatismo mental, hace poco en el Parlamento el Sr. Dato—cuyo magín es sumidero de los más rampones y manidos lugares comunes—recordaba los fines de Cánovas del Castillo y de Canalejas, suponiendo con la más genuina dialéctica conservadora que fueron predicaciones análogas a las de los actuales diputados socialistas que están desbaratando el armatoste de mentiras que levantó el Gobierno de Agosto de año pasado. las que armaron los brazos de Angiolillo y de Pardinás.

Pero no es así. El estado de espíritu público y colectivo que permite que surjan hombres como estos dos últimos que se crean llamados, aunque sea sin razón ni justicia, a constituirse en vengadores del pueblo, es un estado de espíritu producido por la realización de la doctrina política conservadora del principio de autoridad. Es esta bárbara doctrina conservadora del principio de autoridad, que se resuelve en la de la irresponsabilidad efectiva del que usadla, la que provocó, esos dos delitos. Don Antonio Cánovas del Castillo y D. José Canalejas fueron dos víctimas, más o menos inocentes, de ese fatídico principio conservador, y ello aunque no hubiesen sido ni él ni el otro, singularmente el segundo, de los que más pecaran en tal respecto.

Esa doctrina conservadora del principio de autoridad, que hay que mantener, dicen, a toda costa—hasta a costa de la justicia—esa doctrina ha hecho que desde hace más de cuarenta años jamás haya faltado una alta autoridad en España. Los gobernantes, desde la llamada Restauración acá, podrán haberse equivocado alguna vez: pero proceder artera e inicuamente, despótica o tiránicamente, ¡ah, esto jamás! No recordamos haber oído nunca—y no somos ya unos niños—confesar a gobernante alguno que procedió mal, y ni aun cuando constaba a todos que tenía conciencia de ello. Y sus compañeros en politiquería, entre los que hay que contar los del otro grupo turnante, se han creído siempre obligados a defender al del gran gremio.

Las violencias de un Angiolillo y de un Pardinás procedían de las violencias de los que mandaban, aplicando el más absurdo régimen de mando. Y si la autoridad, al proceder, como aquí acostumbra a tontas y a locas y presa de pánico, hacía pagar a justos por pecadores, era inevitable que al revolverse la conciencia popular contra ese torpe régimen hiciesen también sus espontáneos ministros, los de esa conciencia popular, pagar a justos por pecadores.

¿Qué efectiva sanción se ha impuesto aquí a las autoridades perturbadoras del orden y atropelladoras de los derechos del ciudadano? ¿O es que no las ha habido? Pero todos sabemos que las ha habido y que se ha tirado siempre a echar tierra a sus desmanes. El comentador, que traza estos comentarios interviene como testigo en un proceso que se inició—y ¡claro está! no se terminó—con motivo de ese luctuoso suceso, en que la fuerza pública, con evidente demasía, mató—la palabra es otra, pero no sea que la ralea conservadora se alborote—a dos inermes e inocentes muchachos, disparando a ojo de mal cubero. Entonces no se probó nada. Lo único que se hizo fué, para acallar la protesta, liberrar, amnistiar si se quiere, a otros pobres muchachos a quienes se les metió en la cárcel. Y pudimos ver funcionar el sistema diabólico de que aún aparezcan generosos los causantes de la matanza. Que al fin siempre resulta que fué el transeunte quien mordió al perro, si éste tiene collar de autoridad. ¡Lo que aprendimos entonces! Ante todo que la autoridad no puede quedar mal. Y ya se sabe lo que aquí, en la España de cuarenta años acá, quiere decir quedar mal la autoridad.

Ahora se abrirá—dicen—una información. Pero ya verán ustedes cómo no se prueba nada... Primero, porque cualquiera se atreve a deponer contra el principio de autoridad y contra los agentes de la fuerza pública. Y segundo, por el concepto que de la prueba y de su valor tiene la pútsca de abogados y de rúbulas que desde los Gobiernos están desconcertando a España. Basta que un profesional del honor ponga su diestra en la cruz de su espada y jure por esa mandanza—la mandanga es el honor profesional—que tal o cual imputación que se le hace no es cierta, y si una calumnia para que no valgan los testimonios de los pobres diablos que se contentan con su honradez de pecheros y no aspiran al honor caballeresco porque no pueden mantener caballo o usar de alguno que mantengan los demás. Y tercero... Y se puede seguir.

Na, de la información no se sacará nada en limpio. Y por eso, lo único que queda es publicar las acusaciones y que sean los acusados los que se defendan.

Tristísimas fueron, por parte del Gobierno, las jornadas de Agosto del año pasado. Y no fué lo peor los desmanes y demasías que la fuerza pública, presos sus directores de un pánico irreflexivo, llevó a cabo; lo peor fué la trama de embustes, de trapacerías, de patrañas y de enredos que armó aquel Gobierno. ¡Las especiotas que salían en aquellos días de los Gobiernos civiles de provincia para impresionar a las gentes ¡Las explicaciones oficiosas que de la huelga se daban! Aquí, en esta ciudad de Salamanca, se le llevó a la cárcel, en medio del día, entre soldados, por el sitio más pública, a un ciudadano francés, contra el que no había cargo alguno del menor peso, y a conciencia de que no podría llegarse ni a procesarle, tal vez después de haberse estado buscando y preparando delator, y sin otra finalidad que la de hacer creer al pueblo que el movimiento huelguístico tenía el sentido que quiso darle la consigna ensañada de arriba. Un ardid de guerra, sin duda, pero un ardid que puso al descubierta la peste de que estaban infestados los que habían de reprimir la huelga.

Se equivoca el ministro de Estado al creer que fueron predicaciones anarquistas lo que armó los brazos de los delinquentes Angiolillo y Pardinás. Lo que principalmente armó a estos como a otros autores de atentados, algunos de ellos, como el de Morral, mucho más execrable y repugnante, fué la anarquía de los que han mandado en España. Porque es anarquía que el arconte—el que manda—no se ponga bajo otro principio que el de autoridad, y sobre todo que jamás responda de veras. Y aquí el que manda no responde, aunque conteste. El Sr. Dato verbigracia, contesta, pero no responde. Los que mandan han inventado unos valores intangibles para cubrir su irresponsabilidad. «Eso no se puede decir!»ullan sus criados, y así con lo indecible tratan de abroquelar su responsabilidad que se reduce por tal modo a irresponsabilidad efectiva.

Señor Dato: mientras no haya en España ministros condenados a la muerte política—y algunos la han merecido—podrán surgir Angiolillos y Pardinás para ejecutar a muerte corporal a otros ministros, háyanla o no merecido.

Miguel de Unamuno.

